



REGLAMENTO DE ATLETISMO

Artículo 1º:

Sólo podrán participar profesionales farmacéuticos. El reglamento utilizado para la competencia de atletismo será el de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF),

Para el presente programa algunas reglas han sido adaptadas.

Artículo 2º:

La autoridad suprema de la competencia de atletismo será un Director General, quien designará y distribuirá a los Jueces, Árbitros y Auxiliares que actuarán en la misma, y resolverá sobre las excepciones y casos controvertidos. Las apelaciones que el Director General no pueda o no esté autorizado a resolver deberán ser canalizadas a través del comité organizador.

Pruebas a disputarse:

- *Prueba de Fondo o Maratón y caminata atlética "Pablo Bareinbom". Se correrá una distancia de 2500 metros para atletas mujeres y de 5000 metros para varones.*
- *100 metros llanos masculinos.*
- *60 metros llanos femeninos.*
- *Lanzamiento de la bala, masculino y femenino.*
- *Salto en largo, masculino y femenino.*
- *Posta 4 x 50 metros masculina y femenina (categoría única)*

Artículo 3º: Categorías:

Para el presente torneo se tomará en cuenta las siguientes categorías por edades, a excepción de la caminata atlética y las postas, que serán de categoría única:

Categoría Libres: Hasta 39 años cumplidos o por cumplir en el año de competencia del Encuentro Deportivo.

Categoría Mayores A: Entre 40 y 44 años cumplidos o por cumplir en el año de competencia del Encuentro Deportivo.

Categoría Mayores B: Entre 45 y 49 años cumplidos o por cumplir en el año de competencia del Encuentro Deportivo.

Categoría Senior A: Entre 50 y 54 años cumplidos o por cumplir en el año de competencia del Encuentro Deportivo.

Categoría Senior B: Entre 55 y 59 años cumplidos o por cumplir en el año de competencia del Encuentro Deportivo.

Categoría Senior C: más de 60 años cumplidos o por cumplir en el año de competencia del Encuentro Deportivo.

El comité organizador se reserva el derecho y la facultad de modificar las categorías, unificando o creando nuevas, en función de la cantidad de participantes o por motivos que así lo requieran.

Artículo 4º:

No habrá límites en el número de participantes por disciplina y por delegación. Cada competidor podrá optar inscribirse en su categoría por edad o en una inferior, no pudiendo hacerlo en sentido inverso. En todos los casos el deportista que baje de categoría en una prueba deberá competir en las otras en la misma categoría.

Tanto los andariveles, como las series y el orden de competición serán sorteados entre todos los participantes, salvo que el Director General disponga otra forma de distribuir a los competidores. Cada atleta se inscribirá en el tiempo y forma que estipule el Comité Organizador, proveyendo a cada uno de los inscriptos, en oportunidad de la maratón, de un número identificador que deberá prender sobre el pecho.-

En las pruebas de campo (lanzamiento de la bala y salto en largo) cada participante efectuará tres (3) intentos para definir así la posición de clasificación. Los seis (6) mejores ubicados disputarán la serie final.

Este sistema se aplicara en las categorías donde la inscripción supere los doce (12) participantes. En las categorías donde la inscripción sea menor se realizarán tres (3) únicos intentos que definirán las posiciones finales.

Las pruebas de pista (60 metros femeninos, 100 metros masculinos y posta 4 X 50 metros) se disputarán en la modalidad final por tiempos.

Toda excepción a las normas de inscripción será resuelta por el Director General, no pudiéndose en ningún caso habilitar al participante que se inscriba con demora cuando la competición ha concluido o la misma se encuentre en la ronda final. Según la reglamentación se competirá en series y finales cuando las circunstancias lo indiquen a decisión del Comité Organizador y Director General. Los fallos que en última instancia deba resolver el Director general, al igual que las sanciones que se deban aplicar en los casos que así lo requieran, serán inapelables.

Comisión Deportes Fefara